

RESOLUCIÓN

Asunto: *Otorgamiento de una aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA) para la financiación del proyecto “Exposiciones Itinerantes 2019”*

Visto el expediente **68/2019**, y el Informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio de fecha 31 de octubre, respecto del **otorgamiento de una aportación específica** a la Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA) para la **financiación del proyecto “Exposiciones Itinerantes 2019”**, incluida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019, con la denominación “*EIASA, Aport. Específica Corriente, Mejora de infraestructuras Museísticas*” (nº. de proyecto 2019-0225).

Resultando que en la Memoria presentada se especifica que este año no será posible realizar exposiciones, por lo que la actividad se centrará en la preparación del material, es decir, elaboración del montaje, la selección de las piezas, la información que lleva la exposición, el diseño de la Cartelería, las cartelas con nombre de cada pieza, etc. Se pretende que estén finalizadas en el mes de diciembre para así poder ofertar la nueva propuesta de exposición a partir del próximo año.

Resultando que la temática de la exposición es “El encaje en la Sociedad”, que se centra en la presentación de una colección de Encajes que reúne piezas de lo más representativo del textil que se hacía en España desde el siglo XVIII, XIX, y XX. Son encajes hechos en nuestro país, propios de las diferentes comunidades, algunos de estilo francés, belga o italiano, que eran las influencias que dominaban en estos momentos. Estas piezas son de gran valor artístico y técnico además de ser parte de nuestra historia, por ello necesitan un material de apoyo diferente y adecuado a una muestra de textil.

Resultando que con fecha 23 de julio de 2019 se recibe en el Registro de esta Corporación escrito firmado por D. Ricardo Cólogan Ruiz Benitez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica para la financiación del proyecto “**Exposiciones Itinerantes 2019**”, y al que acompaña con la memoria descriptiva de la actividad a desarrollar y el presupuesto de ingresos y gastos previstos.

Resultando que, tras solicitud de información adicional por parte de este Servicio Administrativo, el Gerente de la EIASA presenta ante el Registro de esta Corporación, con fecha 29 de agosto y 11 de octubre de 2019, nuevamente la documentación, especificando el número, los lugares y las fechas previstas de realización de las exposiciones, así como la corrección de los cálculos de imputación de personal propio.

Resultando que, una vez analizada la documentación aportada, el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio ha emitido informe señalando lo siguiente:



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 21/11/2019 a las 14:57:00 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/11/2019 a las 07:19:31 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260>



Firma



“Es necesario realizar una serie de tareas para la preparación de la exposición, que conlleven una labor de investigación y recopilación de documentación para aportar un contenido didáctico a la muestra. Dichas tareas se centran fundamentalmente en:

- *Elección de las piezas que se van a exponer. Para ello se seleccionan en los depósitos del MAIT el material que tenga una línea de información que pueda ser atractiva y didáctica para los potenciales visitantes.*
- *Búsqueda de documentación que va a servir de apoyo a las piezas (información del tema elegido y de cada material que se va a exponer).*
- *Selección de textos que informen, de manera clara y sencilla, lo que se verá en la muestra y que irán en lonetas de 70x199 cm. aproximadamente.*
- *Diseño e impresión de los carteles o lonetas que van a llevar la información de cada pieza.*
- *Preparación de las cartelas de menor tamaño que acompañarán a cada pieza.*
- *Selección del material de protección para que las piezas no corran ningún peligro en su seguridad.*

Tras la realización de todas estas tareas, la exposición estará lista para ser ofertada a los Ayuntamientos y Entidades que deseen exponerla en su zona.

Se solicita financiación por un importe total de 2.560,67 €, con el siguiente detalle del presupuesto:

<i>Diseño y Cartelería</i>	<i>1.200,00 €</i>
<i>Material Montaje exposiciones (soportes y bases para el traslado y exposición de las piezas)</i>	<i>950,00 €</i>
<i>Preparación de material de exposición y textos Cartelería (*)</i>	<i>410,67 €</i>
Total gastos	2.560,67 €

()Se imputa un total de 19 horas de trabajo de personal de la EIASA para la preparación de los objetos a exponer, así como los textos informativos a incluir en la Cartelería. Se ha comprobado que la imputación de gastos de dicho personal propio se ha realizado correctamente, aplicando las tarifas aprobadas en el Pleno de esta Corporación.*

Se solicita financiación para hacer frente a la totalidad del gasto previsto”.

Resultando que el Informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se hace constar la existencia de crédito suficiente para atender tal solicitud en la aplicación presupuestaria 19.0503.4335.74045, poniéndose igualmente de manifiesto la existencia de una aportación específica, para tal fin, en el Anexo IV de las



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 21/11/2019 a las 14:57:00 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/11/2019 a las 07:19:31 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260>



Firma



Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019, con la denominación “EIASA, Aport. Específica Corriente, Mejora de infraestructuras Museísticas” (nº. de proyecto 2019-0225).

Resultando que el Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico, con fecha 5 de abril de 2019, dictó resolución aprobando la justificación de la aportación concedida para la actividad “Exposiciones Itinerantes” en 2018.

Resultando que el Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora, con fecha 20 de noviembre de 2019 informa favorablemente la propuesta sometida a fiscalización previa.

Considerando que la Base 77ª establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

Considerando que la referida Base 79ª de las de Ejecución del Presupuesto 2019 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles que: “[...] c) corresponderá a la Consejería o Dirección Insular del Área del gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento de la aportación (autorización y disposición del gasto) y abono anticipado en su caso, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...)”.

Considerando que, es competencia de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de conformidad con el Decreto 442 de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 29 de octubre de 2019, por el que se establece la organización y la estructura orgánica de la Corporación, incluyéndose la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado en sesión ordinaria el pasado 3 de septiembre de 2019, por el que se acordó el nombramiento de la titular de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico en la presente Área, y la atribución de sus competencias, entre otras, el fomento de la artesanía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 16.1.c) del vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP nº 74, de 19 de junio de 2019) que atribuye a los Directores Insulares la competencia para autorizar y disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones en la cuantía y en la Base 27 de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular para el vigente ejercicio presupuestario.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, y de la Intervención General, **RESUELVO:**



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 21/11/2019 a las 14:57:00 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/11/2019 a las 07:19:31 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260>



Firma



Primero.- Otorgar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), CIF A-38223350, conforme a la solicitud formulada, la aportación específica por importe de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.560,67 €)** para la financiación del proyecto **“EXPOSICIONES ITINERANTES 2019”**, que está prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019.

Segundo.- Aprobar a tal efecto un gasto por importe de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.560,67 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 19.0503.4335.74045 (nº de proyecto 19-0225), y a continuación **disponer** el referido importe a favor de la Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA), CIF A-38223350, **ordenando**, asimismo, su abono anticipado en concepto de la aportación específica a la que hace referencia el punto dispositivo anterior.

Tercero.- El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día 30 de enero de 2020, debiendo a tal efecto aportarse por EIASA la documentación que a continuación se relaciona:

- Informe de la Gerencia que contenga:
 - Memoria técnica de la ejecución del proyecto en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
 - Memoria económica, en la que conste una declaración del total de gastos e ingresos obtenidos para la realización de las actividades. Se incluirá además una relación clasificada de los gastos en que se ha incurrido, con identificación de las facturas y/u otros documentos probatorios, según el modelo que se incluye en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019 (modelo reproducido en el presente escrito).
- Informe suscrito por la Gerencia acreditativo de que por parte de la entidad se ha cumplido con la normativa que resulte de aplicación en los negocios jurídicos que se lleven a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas. Se incluirá además una relación de los negocios jurídicos realizados y los procedimientos utilizados en aplicación de la normativa aplicable, según el modelo que se incluye en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 (modelo reproducido en el presente escrito).
- Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en el que se apruebe la justificación de la aportación percibida.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 21/11/2019 a las 14:57:00 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/11/2019 a las 07:19:31 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260>



Firma

ANEXO I

MODELO DE RELACIÓN DE GASTOS:

Nº factura	Fecha factura	Proveedor	CIF	Concepto	Bloque concepto/ Tipo de Gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha Pago
							TOTAL		

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones.

Firmado:

(La Gerencia u órgano equivalente de la entidad que resulte competente)

ANEXO II

MODELO DE LISTADO DE CONTRATOS:

Denominación del contrato	Tipo de contrato	Objeto	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Presupuesto de adjudicación	Plazo de ejecución	Adjudicatario



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a. Puedes verificar su integridad mediante el código ORCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 21/11/2019 a las 14:57:00 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/11/2019 a las 07:19:31 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260>



Firma



Se declara asimismo que se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos:

- Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- Se ha cumplido el procedimiento específico según el tipo de contrato.
- En general, se ha cumplido toda la normativa aplicable a cada uno de los contratos.

Observaciones (en su caso):

Firmado:

(La Gerencia u órgano equivalente de la entidad que resulte competente).



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=e8297302-038e-51f7-bd48-eb6ca09fa57a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 21/11/2019 a las 14:57:00 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 22/11/2019 a las 07:19:31 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=0b593f97-7fff-51ae-b6b4-1c151f68a260>



Firma